



# “Calidad en los estudios de postgrado en Venezuela”

Foro 2.

## POSTGRADO: INNOVACIONES Y CALIDAD

NÚCLEO DE LOS COORDINADORES DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO, HUMANÍSTICO Y TECNOLÓGICO (CDCHT) Y EQUIVALENTES (Reunión Ordinaria 02-14)

NÚCLEO DE AUTORIDADES DE POSTGRADO (REUNIÓN ORDINARIA N° 77)

Maracaibo, 17 y 18 de julio de 2014



Las variables de innovación y calidad son constantes en la producción de Programas de Postgrados en Venezuela, no obstante:

1. ¿Los Postgrados en Venezuela responde con pertinencia a las necesidades de investigación en el país?
2. ¿Existe una vinculación real entre las universidades y el MPPEU para la producción, sostenimiento y mejoramiento de la calidad de los Postgrados?
3. ¿Los programas de Postgrado están verdaderamente dirigidos a fortalecer y mejorar la pertinencia social, académica, política, económica y ética de los estudios que se realizan con posterioridad a la obtención del título profesional?



En Venezuela más de **80%** de los programas de Postgrado están acreditados o en proceso de acreditación o renovación

### PROGRAMAS DE POSTGRADO AUTORIZADOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA	ESPECIALIZACIONES	MAESTRÍAS	DOCTORADOS
	27	513	274	96

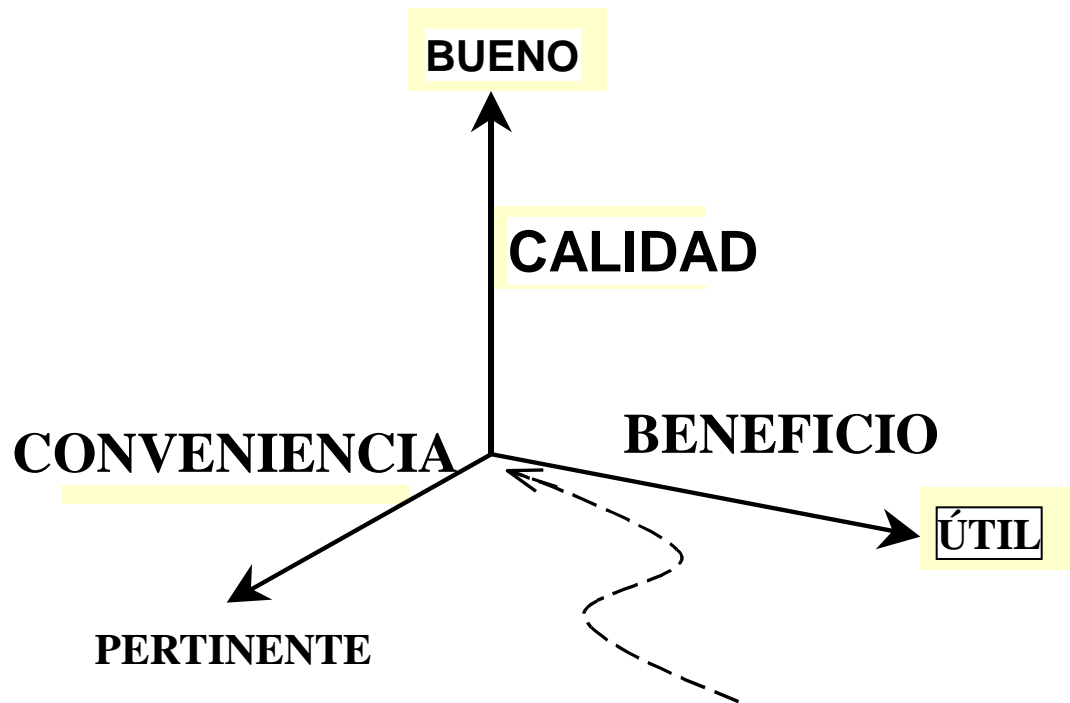
### PROGRAMAS DE POSTGRADO ACREDITADOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA	ESPECIALIZACIONES	MAESTRÍAS	DOCTORADOS
	1	296	293	70

Fuente: Consejo Consultivo Nacional de Postgrado [www.ccnpg.gov.ve](http://www.ccnpg.gov.ve)



## Valor del conocimiento



*Dr. Benjamín Scharifker*



# Producción del Conocimiento

Modo 1: <i>académico</i>	Modo 2: <i>distribuido</i>
conocimiento público	propiedad intelectual
productores / consumidores	redes
ignorancia entre disciplinas	interdisciplinaridad
<i>excelencia</i> , universalidad, calidad y originalidad	interés y <i>pertinencia</i> económica o social
revisión por pares	control de calidad
valor del individuo	desempeño del equipo

*The New Production of Knowledge*, Gibbons et al. (1994)



1. Cumplimiento de condiciones iniciales, de acuerdo con los lineamientos específicos para tal fin, definidos por el CNU - CCNPG.
2. La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos.
3. La evaluación externa o evaluación por pares académicos que, con base en el proceso de autoevaluación y la visita, conduce a la elaboración de un juicio sobre la calidad del programa en atención a su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social.



4. La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación o so equivalente.
5. El reconocimiento público de la calidad que se hace a través del acto de acreditación.
6. La visibilidad internacional o participación en ranking u otros mecanismos multilaterales



1. Debe fortalecerse una autoridad única que acredite y certifique con estándares internacionales, los postgrados venezolanos.
2. Generación de Redes de Conocimiento y/o Centros de Investigación para el fortalecimiento de los Postgrados.
3. Renovación de las autoridades del CCNPG, siguiendo el procedimiento reglamentario y opinión del Núcleo de Vicerrectores Académicos.





# *Muchas Gracias Por su Atención*

rene@urbe.edu

BB PIN: 24E70BE2